

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 1 4**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**Instituto Municipal para la  
Formación y el Empleo.**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL***

REF. 1108  
 DELEGACION DE ECONOMIA  
 Y HACIENDA  
 SALIDA Nº 1073/  
 Nº Doc. 636138/10  
 Fecha 12 NOV. 2013

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

El funcionario que suscribe, en relación con el Proyecto de Presupuesto para **2014** del **Instituto Municipal para la Formación y el Empleo**, en el estricto orden económico, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 168.4 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 18.4 del RD 500/90, de 20 de abril, ha de emitir el siguiente informe:

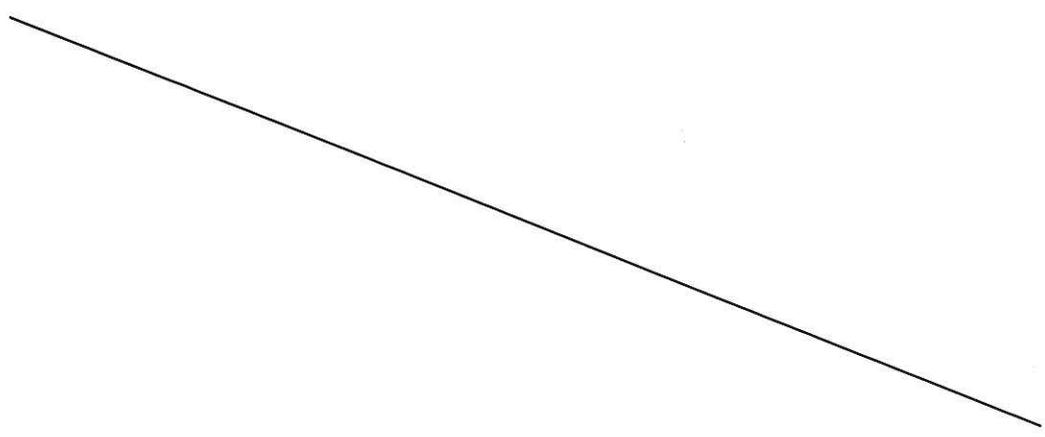
El Presupuesto para el año 2014 aparece cifrado, tanto en su Estado de Gastos como en el de Ingresos, en **7.089.590,00 €**, lo que supone un incremento del 55,58% sobre las consignaciones iniciales del ejercicio del 2013, apareciendo nivelado.

5  
3

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
IV	Transferencias ctes.	4.545.179,00	7.081.640,00	55,81
V	Ingresos patrimoniales	11.653,00	7.948,00	-31,79
VIII	Activos financieros	2,00	2,00	----
	<b>Total</b>	<b>4.556.834,00</b>	<b>7.089.590,00</b>	<b>55,58</b>

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución de los ingresos desde 2003:



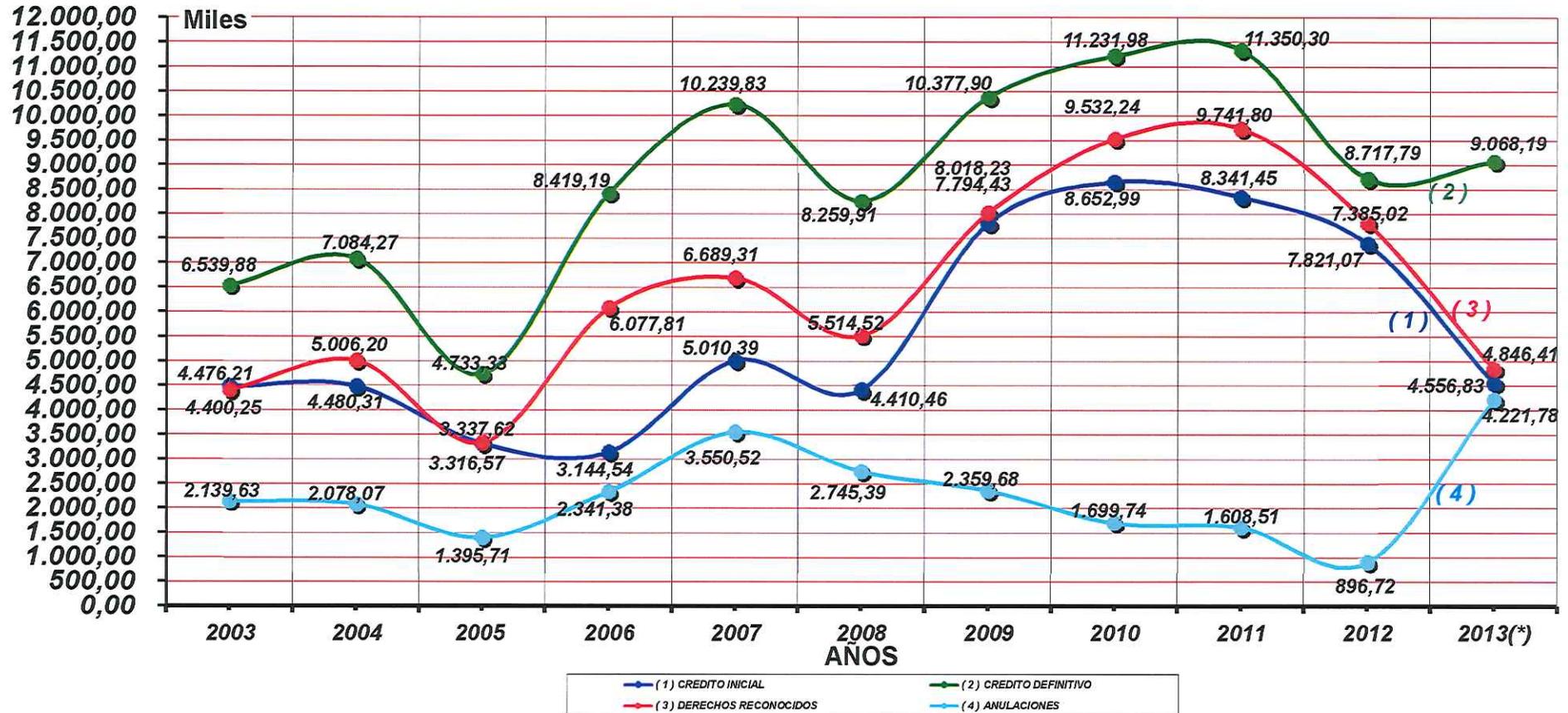
157

**Capítulo I al IX de Ingresos**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CRED.DEF.
2003	4.476.208,00	6.539.882,35	146,10%	4.400.251,74	67,28%	2.139.630,61	32,72%
2004	4.480.306,00	7.084.274,09	158,12%	5.006.202,08	70,67%	2.078.072,01	29,33%
2005	3.316.568,96	4.733.331,60	142,72%	3.337.617,79	70,51%	1.395.713,81	29,49%
2006	3.144.544,09	8.419.186,17	267,74%	6.077.806,36	72,19%	2.341.379,81	27,81%
2007	5.010.391,87	10.239.830,50	204,37%	6.689.311,59	65,33%	3.550.518,91	34,67%
2008	4.410.463,00	8.259.908,35	187,28%	5.514.516,82	66,76%	2.745.391,53	33,24%
2009	7.794.429,00	10.377.901,54	133,15%	8.018.226,31	77,26%	2.359.675,23	22,74%
2010	8.652.990,00	11.231.979,84	129,80%	9.532.242,01	84,87%	1.699.737,83	15,13%
2011	8.341.454,00	11.350.301,96	136,07%	9.741.795,16	85,83%	1.608.506,80	14,17%
2012	7.385.020,00	8.717.790,24	118,05%	7.821.066,68	89,71%	896.723,56	10,29%
2013(*)	4.556.834,00	9.068.189,54	199,00%	4.846.408,08	53,44%	4.221.781,46	46,56%

157

## Evolución en miles de € de los Capítulos I al IX de Ingresos INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

Se analizan a continuación los subconceptos más significativos:

El **Capítulo IV “Transferencias corrientes”**, por un total de **7.081.640,00€**, experimenta un aumento respecto al 2013 de un 55,81%.

Tales transferencias provienen:

Del **Ayuntamiento de Málaga**, subconcepto 40000, la cantidad de **3.765.165,00€**, igual a lo presupuestado en el año anterior.

Se comprueba que dicho importe, **coincide** con lo consignado a favor del Instituto, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este subconcepto, desde 2003:

**Excmo. Ayuntamiento de Málaga**  
**Intervención General**

159

**Capítulo IV Transferencias Corrientes de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

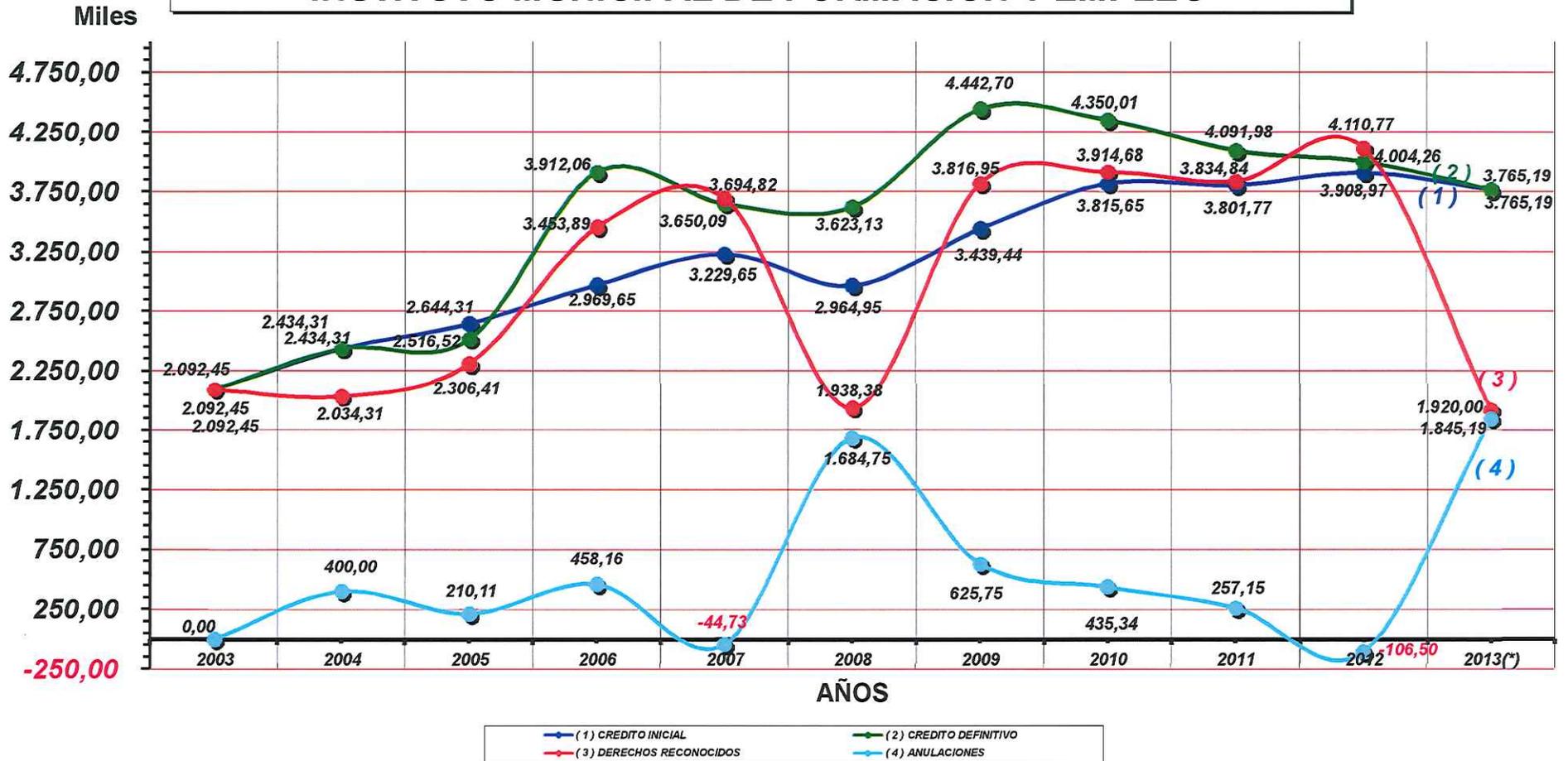
	( 1 )	( 2 )	( 2/1 )	( 3 )	( 3/2 )	( 4 )	( 4/2 )
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	% DERECHOS REC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CRED.DEF.
2003	2.092.452,00	2.092.452,00	100,00%	2.092.452,00	100,00%	0,00	0,00%
2004	2.434.314,00	2.434.314,00	100,00%	2.034.314,00	83,57%	400.000,00	16,43%
2005	2.644.314,00	2.516.521,25	95,17%	2.306.406,60	91,65%	210.114,65	8,35%
2006	2.969.647,09	3.912.055,16	131,73%	3.453.890,68	88,29%	458.164,48	11,71%
2007	3.229.647,09	3.650.091,46	113,02%	3.694.817,85	101,23%	-44.726,39	-1,23%
2008	2.964.949,00	3.623.129,57	122,20%	1.938.383,10	53,50%	1.684.746,47	46,50%
2009	3.439.440,00	4.442.697,40	129,17%	3.816.946,79	85,92%	625.750,61	14,08%
2010	3.815.648,00	4.350.012,03	114,00%	3.914.676,26	89,99%	435.335,77	10,01%
2011	3.801.766,00	4.091.984,61	107,63%	3.834.837,68	93,72%	257.146,93	6,28%
2012	3.908.966,00	4.004.260,91	102,44%	4.110.765,30	102,66%	-106.504,39	-2,66%
2013(*)	3.765.185,00	3.765.185,00	100,00%	1.920.000,00	50,99%	1.845.185,00	49,01%

5

(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

157

## Evolución en miles de € del Capítulo IV.- Transferencias Corrientes INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

De la **Administración General del Estado** (Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), subconcepto 42090, la cantidad de **657.900,00€**, concedidos por Resolución de fecha 22 de junio de 2011, por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas con cargo al Fondo Social Europeo, para financiar el programa denominado "Boreal".

Se adjunta en la documentación del Presupuesto presentada por el Instituto, copia de dicha Resolución, en la que consta que la ayuda para el referido proyecto asciende a 1.970.607,63€, para un presupuesto elegible de 2.463.259,54€.

Posteriormente por resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas disponibles Fondo Social Europeo, correspondiente al periodo 2007-2013, por lo que se aumenta la ayuda para el referido proyecto en la cantidad de 196.407,11€, para un presupuesto elegible de 245.508,89€, ampliándose el periodo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2015, por lo que se ha presupuestado en 2014 la cantidad de 822.395,00€, de los que 164.495,00€, corresponden a la aportación municipal al proyecto y 657.900,00€ a la subvención del Ministerio.

De **Organismo Autónomos y Agencias pertenecientes a la Junta de Andalucía**, subconcepto 45100, la cantidad de 2.658.575,00€, acorde con las diversas resoluciones del Servicio Andaluz de Empleo por las que se conceden subvenciones para los programas de Talleres de Empleo y Escuelas Taller según se detalla:

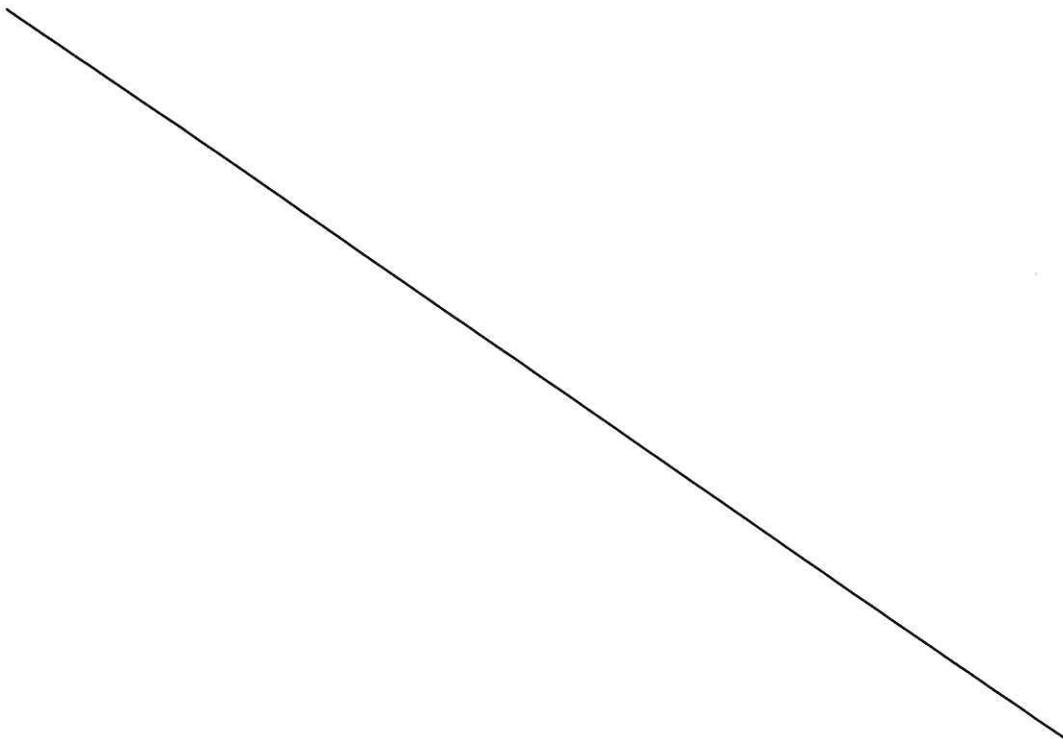
CONCEPTO	FECHA ACUERDO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE 2014
E.T. Servicio hardware en las T.I.C.	27-12-11	429.113,20	296.683,00
T.E. Atención a personas dependientes IV	14-12-11	804.217,68	376.953,00
T.E. Dependientes Palma-Palmilla	14-12-11	491.466,36	88.567,00
T.E. Serigrafía y diseño	15-12-11	491.466,36	169.133,00
E.T. Antonio Ramos II	14-12-11	858.226,40	380.959,00
E.T. Cerro Vallejo	14-12-11	858.226,40	549.646,00
E.T. Biodiversidad y Urbanismo	14-12-11	643.669,80	404.093,00
E.T. Espacios Urbanos	14-12-11	643.669,80	392.541,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.220.056,00</b>	<b>2.658.575,00</b>

Dentro del **Capítulo V, "Ingresos patrimoniales"**, se consignan **7.948,00 €**, en el subconcepto 52000, correspondientes, según se especifica en la Memoria, a la previsión de ingresos en concepto de "Intereses de depósitos en cuentas de banco y cajas de ahorro".

En el ejercicio 2013 se previó por este subconcepto la cantidad de 3.253,00 €, habiéndose liquidado derechos hasta el 30/9/13 por importe de 15.314,24 €.

En cuanto al **Capítulo VII**, no se prevé para el ejercicio 2014, recibir ninguna transferencia de naturaleza de capital.

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este subconcepto, desde 2003:



**Excmo. Ayuntamiento de Málaga**  
**Intervención General**

159

**Capítulo VII Transferencias de Capital de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

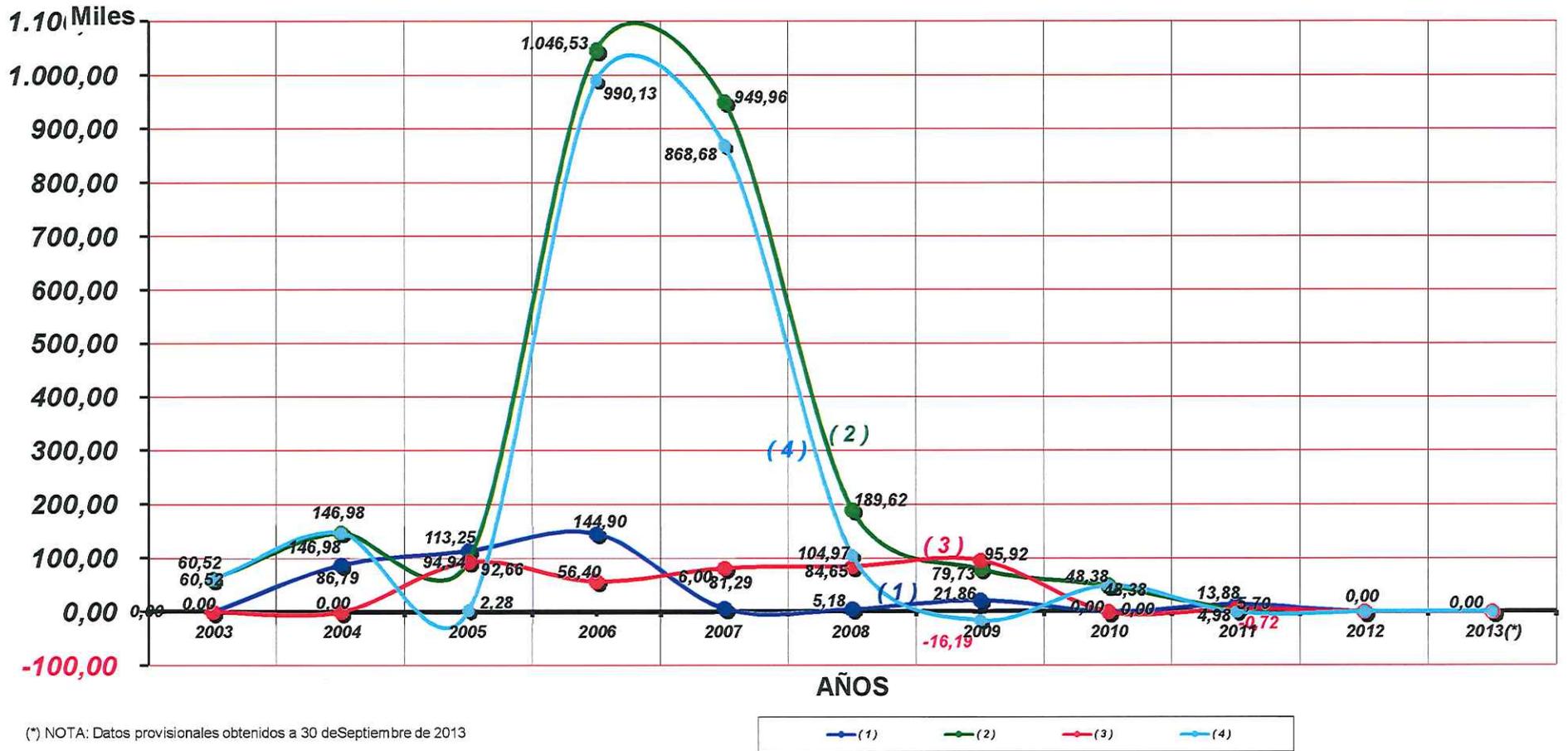
	( 1 )	( 2 )	( 2/1 )	( 3 )	( 3/2 )	( 4 )	( 4/2 )
<b>AÑOS</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>% CRED. DEF. / CREDITO INICIAL</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>% DERECHOS REC. / CRED.DEF.</b>	<b>ANULACIONES</b>	<b>% ANULACIONES / CRED.DEF.</b>
<b>2003</b>	0,00	60.524,14	--	0,00	0,00%	60.524,14	100,00%
<b>2004</b>	86.789,00	146.983,82	169,36%	0,00	0,00%	146.983,82	100,00%
<b>2005</b>	113.249,77	94.942,35	83,83%	92.664,52	97,60%	2.277,83	2,40%
<b>2006</b>	144.895,00	1.046.530,29	722,27%	56.403,83	5,39%	990.126,46	94,61%
<b>2007</b>	6.000,00	949.964,82	15832,75%	81.285,63	8,56%	868.679,19	91,44%
<b>2008</b>	5.180,00	189.616,32	3660,55%	84.648,23	44,64%	104.968,09	55,36%
<b>2009</b>	21.859,00	79.734,00	364,77%	95.922,11	120,30%	-16.188,11	-20,30%
<b>2010</b>	0,00	48.382,63	--	0,00	0,00%	48.382,63	100,00%
<b>2011</b>	13.882,00	4.982,96	--	5.702,16	114,43%	-719,20	-14,43%
<b>2012</b>	0,00	0,00	--	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!
<b>2013(*)</b>	0,00	0,00	--	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!

b

(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

147

### Evolución en miles de € del Capítulo VII.- Transferencias de Capital INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO



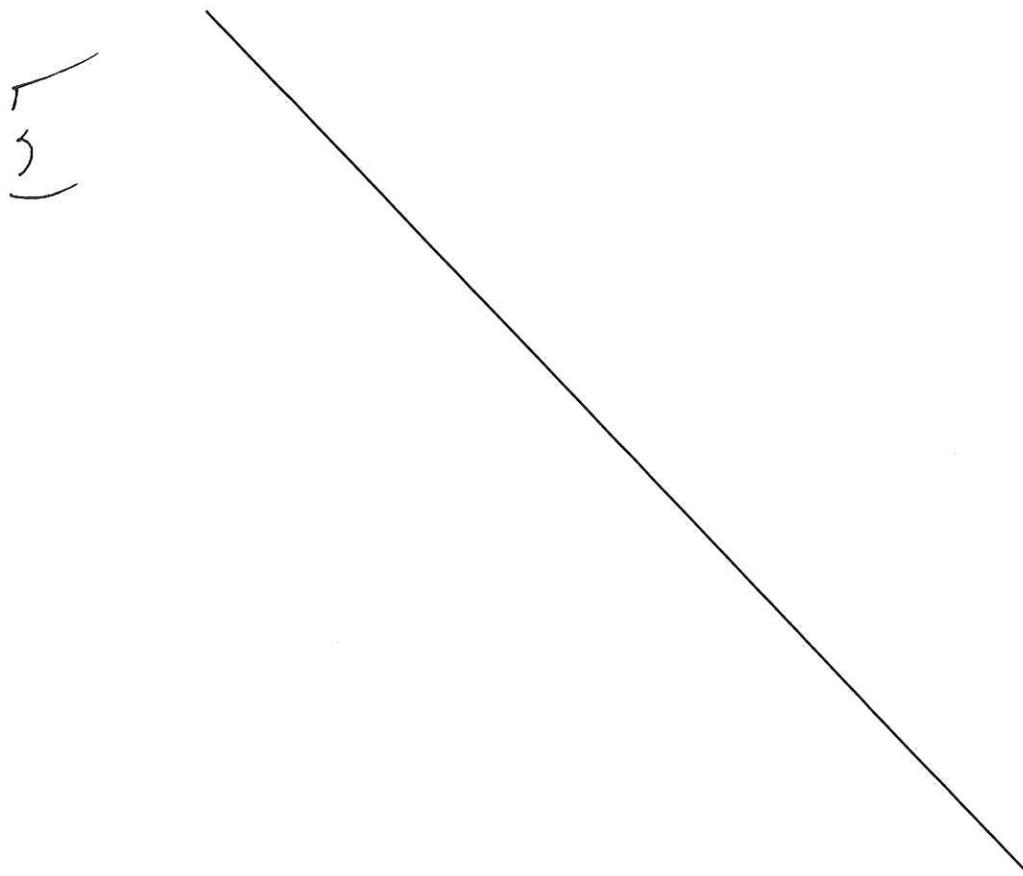
(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

**2. ESTADO DE GASTOS**

*En cuanto al análisis por Capítulos:*

<b>CAP</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
I	Gastos de personal	1.754.726,00	4.102.813,00	133,82
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.345.722,00	1.412.697,00	4,98
IV	Transferencias ctes.	1.456.384,00	1.574.078,00	8,08
VIII	Activos financieros	2,00	2,00	---
	<b>Total</b>	<b>4.556.834,00</b>	<b>7.089.590,00</b>	<b>55,58</b>

*A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de la evolución del Estado de Gastos, desde 2003:*



127

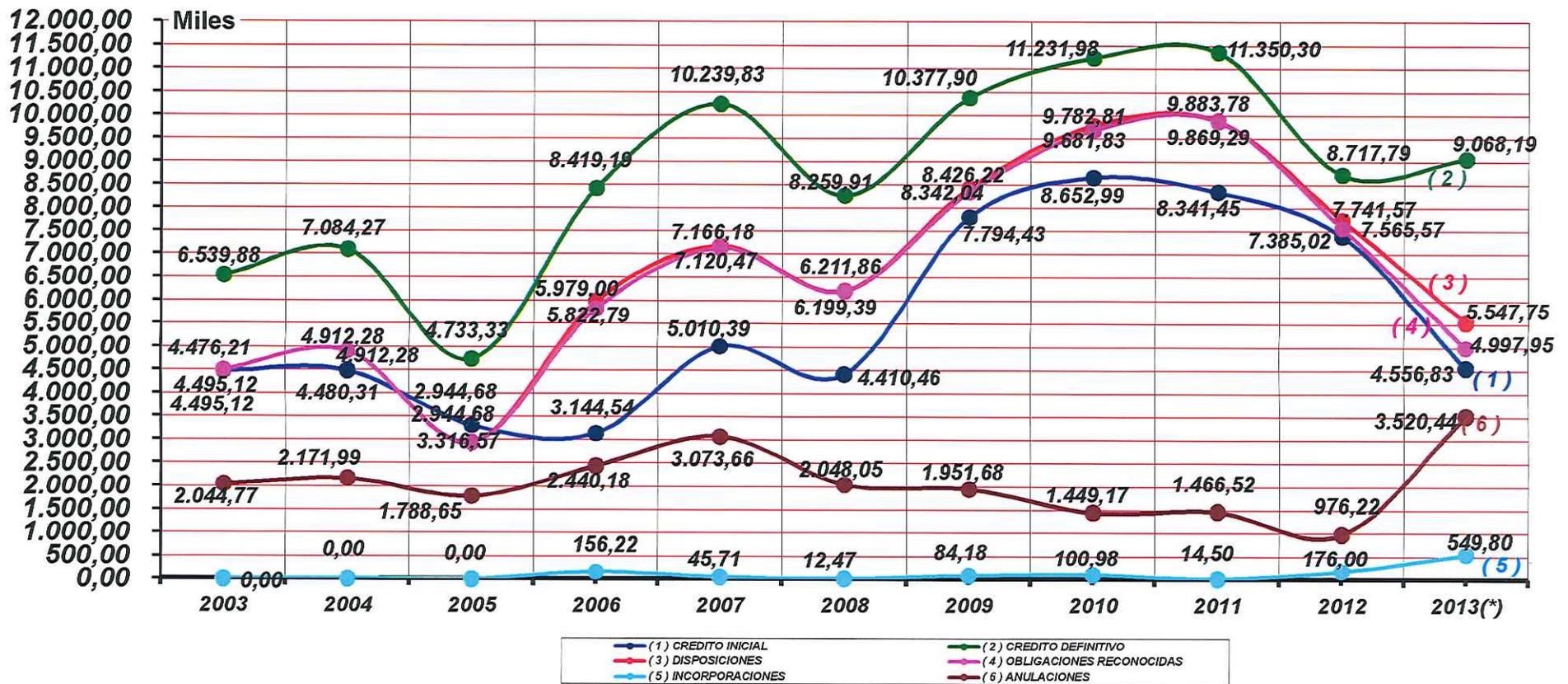
Capítulos I al IX de Gastos del Instituto Municipal de Formación y Empleo

	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	4.476.208,00	6.539.882,35	146,10%	4.495.116,07	68,73%	4.495.116,07	68,73%	0,00	0,00%	2.044.766,28	31,27%
2004	4.480.306,00	7.084.274,09	158,12%	4.912.281,39	69,34%	4.912.281,39	69,34%	0,00	0,00%	2.171.992,70	30,66%
2005	3.316.568,96	4.733.331,60	142,72%	2.944.683,96	62,21%	2.944.683,96	62,21%	0,00	0,00%	1.788.647,64	37,79%
2006	3.144.544,09	8.419.186,17	267,74%	5.979.004,26	71,02%	5.822.785,99	69,16%	156.218,27	1,86%	2.440.181,91	28,98%
2007	5.010.391,87	10.239.830,50	204,37%	7.166.175,50	69,98%	7.120.466,87	69,54%	45.708,63	0,45%	3.073.655,00	30,02%
2008	4.410.463,00	8.259.908,35	187,28%	6.211.858,11	75,20%	6.199.390,19	75,05%	12.467,92	0,15%	2.048.050,24	24,80%
2009	7.794.429,00	10.377.901,54	133,15%	8.426.224,76	81,19%	8.342.041,37	80,38%	84.183,39	0,81%	1.951.676,78	18,81%
2010	8.652.990,00	11.231.979,84	129,80%	9.782.811,63	87,10%	9.681.832,88	86,20%	100.978,75	0,90%	1.449.168,21	12,90%
2011	8.341.454,00	11.350.301,96	136,07%	9.883.782,27	87,08%	9.869.287,05	86,95%	14.495,22	0,13%	1.466.519,69	12,92%
2012	7.385.020,00	8.717.790,24	118,05%	7.741.567,44	88,80%	7.565.566,73	86,78%	176.000,71	2,02%	976.222,80	11,20%
2013(*)	4.556.834,00	9.068.189,54	199,00%	5.547.748,77	61,18%	4.997.949,18	55,12%	549.799,59	6,06%	3.520.440,77	38,82%

(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

137

## Evolución en miles de € de la Ejecución de los Gastos de los Capítulos I al IX del IMFE



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

*Respecto del capítulo I, en la documentación complementaria se presenta el presupuesto de personal, detallado por cada una de las plazas que componen la plantilla de dicho Organismo Autónomo.*

*De la información remitida cabe señalar que para el ejercicio 2.014 se dotan créditos por importe de 4.102.813 €, lo que supone un incremento del 133,82 % con respecto al ejercicio 2013, con un incremento de 2.348.087,00 €. debido principalmente a los gastos de personal en función de los agentes financiadores. En este sentido se aprecia que la aportación municipal ha aumentado un 9,26 %. Asimismo, la financiación externa ha aumentado un 472,14%. Debido a que los datos totales reflejan los agentes financiadores internos y externos (subvenciones) que junto con el IMFE financiarán los gastos relacionados con los objetivos de dichos proyectos y programas, el presupuesto recoge un aumento significativo de la financiación externa debido a que la ejecución de los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo contempla la ejecución a lo largo de los 12 meses del año 2014, en comparación con la disminución del anterior por el menor ámbito temporal de ejecución contemplado.*

*El desglose de gastos de personal del presupuesto según el agente financiador, muestra que la aportación municipal supone el 34,16 % (frente al 73,09 % en el ejercicio 2013) del total del presupuesto, mientras que los agentes financiadores externos alcanzan un 65,84 % (frente al 26,91 % en el presupuesto 2013 ).*

*Los costes de personal se han presupuestado contemplando las previsiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. Asimismo,, siguiendo lo preceptuado en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, en lo que a gastos de personal se refiere, se aplican el conjunto de medidas contempladas en materia de personal y organización y de reducción de gastos de personal.*

*Se acompaña anexo de personal en el que se constata una adecuada correlación entre el número de plazas contempladas en el capítulo de gastos de personal y la plantilla de personal del mismo, así como la inexistencia de plazas desdotadas.*

*Por último señalar que, paralelamente al presupuesto, se ha remitido expediente de propuesta de aprobación de la plantilla al servicio de dicho Organismo e informado por esta Intervención con fecha 29 de octubre, Registro de salida nº5319/13, Documento nº*

596.823/13 de la misma fecha.

**Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios.**

Se consigna crédito por importe total de **1.412.697,00€**, por lo que experimenta un incremento del 4,98%, respecto a las consignaciones iniciales del presupuesto del 2013.

Comparando las previsiones consignadas en el programa denominado “Otros Servicios Administrativos Generales”, por ser tal vez el único que puede ofrecer resultados objetivos a través de la comparación entre ejercicios, ya que los correspondientes a las Escuelas Taller y otros Programas varían cada año en función de su número y de la duración de las mismas, se observa una disminución del 3,72% respecto de 2013.

En todo caso se pueden mencionar como las alteraciones más significativas, dentro de dicho programa, las disminuciones en las consignaciones correspondientes a “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, “Publicidad y propaganda” y “Limpieza y aseo”, y el aumento en “Reparación, mantenimiento y conservación equipamiento para proceso de información” y “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, detallándose en la Memoria las causas que han llevado a ello.

En la Memoria se analiza con bastante detalle, para cada programa a ejecutar por el Instituto, la evolución de los gastos consignados, resumiéndose, por programas presupuestarios comparadas con las previsiones de 2013, de la siguiente manera:

<b>PROGRAMA</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
FOMENTO DEL EMPLEO	403.860,00	190.227,00	-52,90
ESC. TALLER, T. DE EMPLEO Y CASA DE OFICIO	154.294,00	406.735,00	163,61
FORMACION LABORAL	586.935,00	622.572,00	6,07
SERVICIOS ADVOS. GENERALES	200.633,00	193.163,00	-3,72
<b>TOTAL CAP 2</b>	<b>1.345.722,00</b>	<b>1.412.697,00</b>	<b>4,98</b>

A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este capítulo, desde 2003:

157

Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios del Instituto Municipal de Formación y Empleo

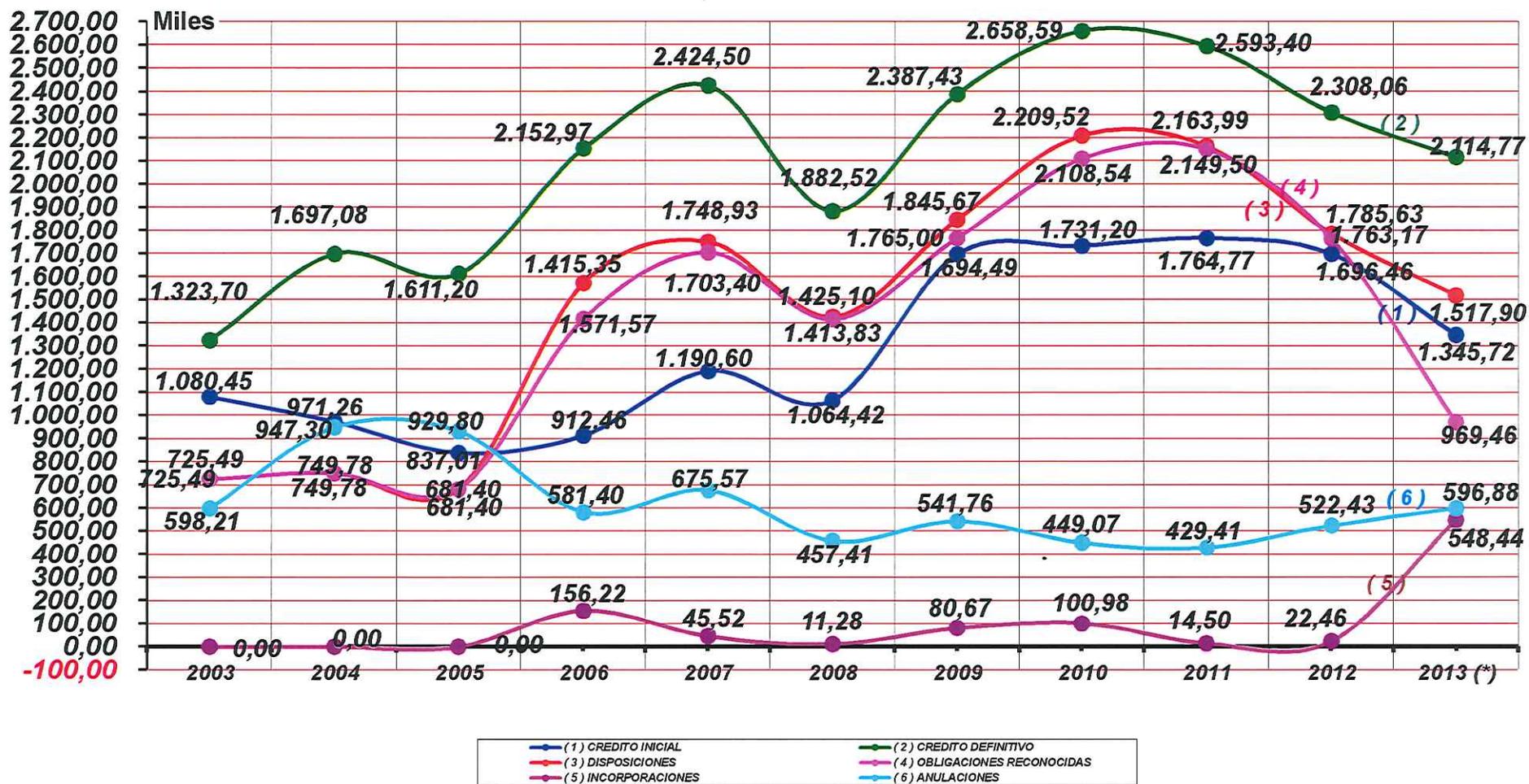
	(1)	(2)	(2/1)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	% CREDITO DEF. / CREDITO INICIAL	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	1.080.446,00	1.323.700,50	122,51%	725.489,71	54,81%	725.489,71	54,81%	0,00	0,00%	598.210,79	45,19%
2004	971.263,78	1.697.083,78	174,73%	749.782,80	44,18%	749.782,80	44,18%	0,00	0,00%	947.300,98	55,82%
2005	837.014,16	1.611.201,26	192,49%	681.397,76	42,29%	681.397,76	42,29%	0,00	0,00%	929.803,50	57,71%
2006	912.464,08	2.152.972,02	235,95%	1.571.571,86	73,00%	1.415.353,59	65,74%	156.218,27	7,26%	581.400,16	27,00%
2007	1.190.601,35	2.424.496,50	203,64%	1.748.928,85	72,14%	1.703.404,18	70,26%	45.524,67	1,88%	675.567,65	27,86%
2008	1.064.421,00	1.882.517,52	176,86%	1.425.104,02	75,70%	1.413.826,12	75,10%	11.277,90	0,60%	457.413,50	24,30%
2009	1.694.486,00	2.387.426,37	140,89%	1.845.668,34	77,31%	1.764.999,92	73,93%	80.668,42	3,38%	541.758,03	22,69%
2010	1.731.203,00	2.658.587,10	153,57%	2.209.516,28	83,11%	2.108.537,53	79,31%	100.978,75	3,80%	449.070,82	16,89%
2011	1.764.773,00	2.593.404,35	146,95%	2.163.990,37	83,44%	2.149.495,15	82,88%	14.495,22	0,56%	429.413,98	16,56%
2012	1.696.455,00	2.308.055,15	136,05%	1.785.629,83	77,37%	1.763.169,07	76,39%	22.460,76	0,97%	522.425,32	22,63%
2013 (*)	1.345.722,00	2.114.773,84	157,15%	1.517.897,72	71,78%	969.456,48	45,84%	548.441,24	25,93%	596.876,12	28,22%

(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

97

127

## Evolución en miles de € del Capítulo II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios Instituto Municipal de Formación y Empleo



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

**Capítulo IV Transferencias Corrientes.**

Asciende a **1.574.078,00€**, y presenta un **aumento del 8,08%** respecto a lo consignado en 2013.

En cuanto a las aplicaciones presupuestarias que componen dicho Capítulo, destaca lo siguiente:

a) 47000. Subvenciones a empresas privadas destinadas para fomento de empleo.

Presenta una consignación de 1.000.000,00€, crédito que se encuentra asignado al programa de "Fomento del Empleo" para la Convocatoria de Subvenciones PEFA 2014.

b) 48100. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación.

Se consigna una cantidad de 534.325,00€, y se encuentra asignado a los siguientes Programas:

Formación laboral.....	295.635,00€
Fomento del empleo.....	216.980,00€
Premios de empleo.....	10.000,00€
Programa Boreal.....	206.980,00€
Cooperación educativa.....	21.710,00€

c) Se consigna la cantidad de 39.751,00€ en la partida 44900 "Otras transferencias corrientes a entes públicos y sociedades mercantiles municipales".

Tal cantidad se destinará, según se indica en la Memoria, para la adquisición de bonobuses a la Empresa Malagueña de Transporte EMT, para ser facilitados a los desempleados de la capital.

Ha de informarse que, la tramitación y concesión de subvenciones ha de quedar sujeta a lo previsto en la legislación vigente en la materia, básicamente compuesta por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

**Capítulo VI, Inversiones reales.**

*No se prevé acometer gastos de esta naturaleza durante el ejercicio 2014, según consta en el Anexo de Inversiones del Instituto.*

*En el Plan Cuatrienal 2014-2017 que acompaña al Presupuesto, se prevén inversiones para las anualidades 2015, 2016 y 2017 por importe de 135.679,02€, 196.208,70€ y 199.453,50€ respectivamente.*

*A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este capítulo, desde 2003:*

✓  
5

157

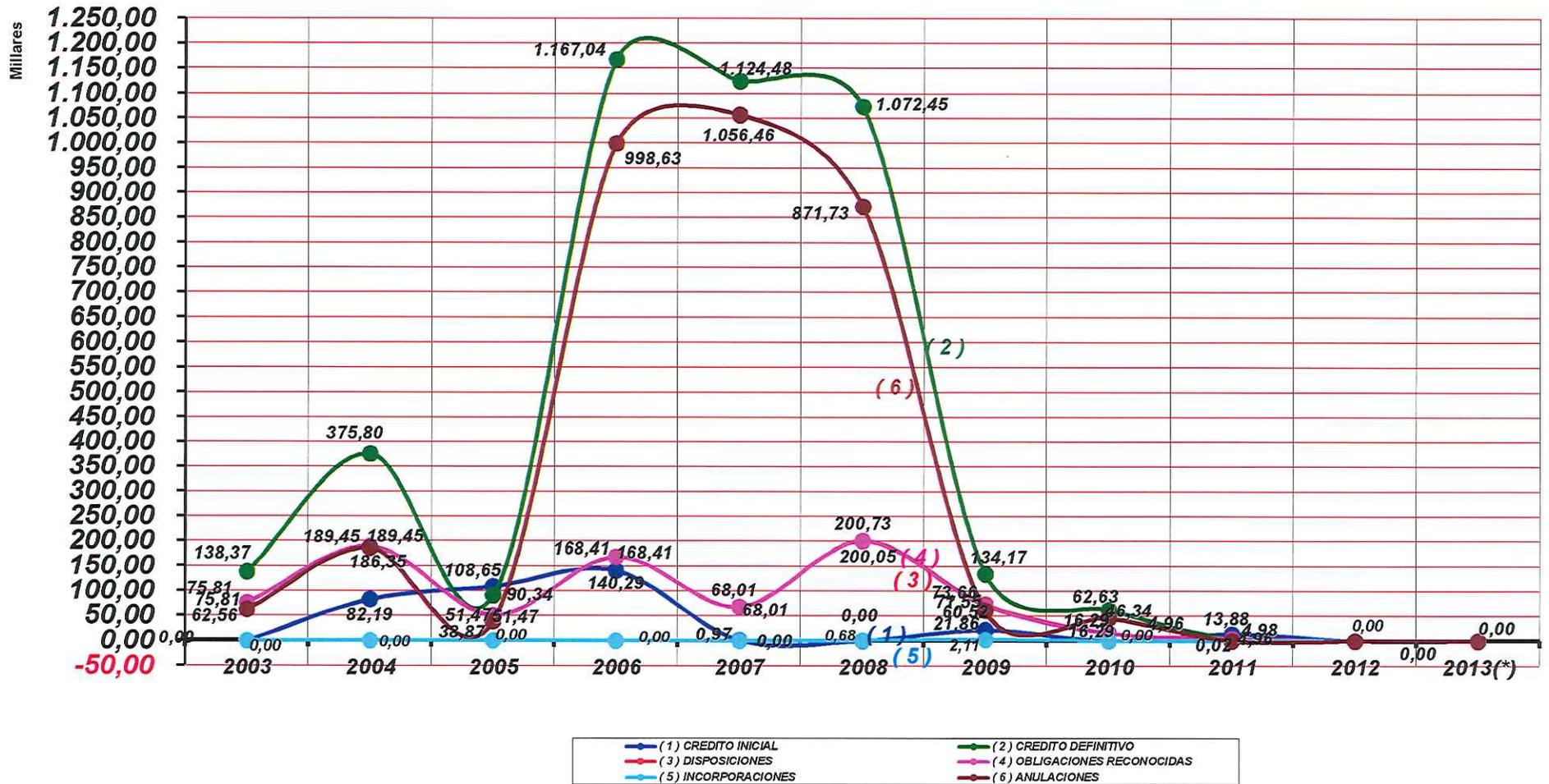
Capítulo VI Inversiones Reales del Instituto Municipal de Formación y Empleo

	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	0,00	138.372,22	75.813,40	54,79%	75.813,40	54,79%	0,00	0,00%	62.558,82	45,21%
2004	82.187,00	375.798,20	189.452,43	50,41%	189.452,43	50,41%	0,00	0,00%	186.345,77	49,59%
2005	108.647,77	90.340,35	51.472,51	56,98%	51.472,51	56,98%	0,00	0,00%	38.867,84	43,02%
2006	140.293,00	1.167.038,29	168.411,79	14,43%	168.411,79	14,43%	0,00	0,00%	998.626,50	85,57%
2007	971,27	1.124.475,44	68.012,93	6,05%	68.012,93	6,05%	0,00	0,00%	1.056.462,51	93,95%
2008	0,00	1.072.451,77	200.726,31	18,72%	200.050,74	18,65%	675,57	0,06%	871.725,46	81,28%
2009	21.859,00	134.172,28	73.656,30	54,90%	71.547,13	53,32%	2.109,17	1,57%	60.515,98	45,10%
2010	0,00	62.625,15	16.288,18	26,01%	16.288,15	26,01%	0,03	0,00%	46.336,97	73,99%
2011	13.882,00	4.982,95	4.959,94	99,54%	4.959,94	99,54%	0,00	0,00%	23,01	0,46%
2012	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!
2013(*)	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!

(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

109

## Evolución en miles de € del Capítulo VI.- Inversiones Reales Instituto Municipal de Formación y Empleo



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

*En el **Capítulo VII, Transferencias de Capital**, no se realiza consignación alguna para el ejercicio 2013.*

*A continuación se incorporan cuadro y gráfico explicativos de este capítulo, desde 2003:*

5

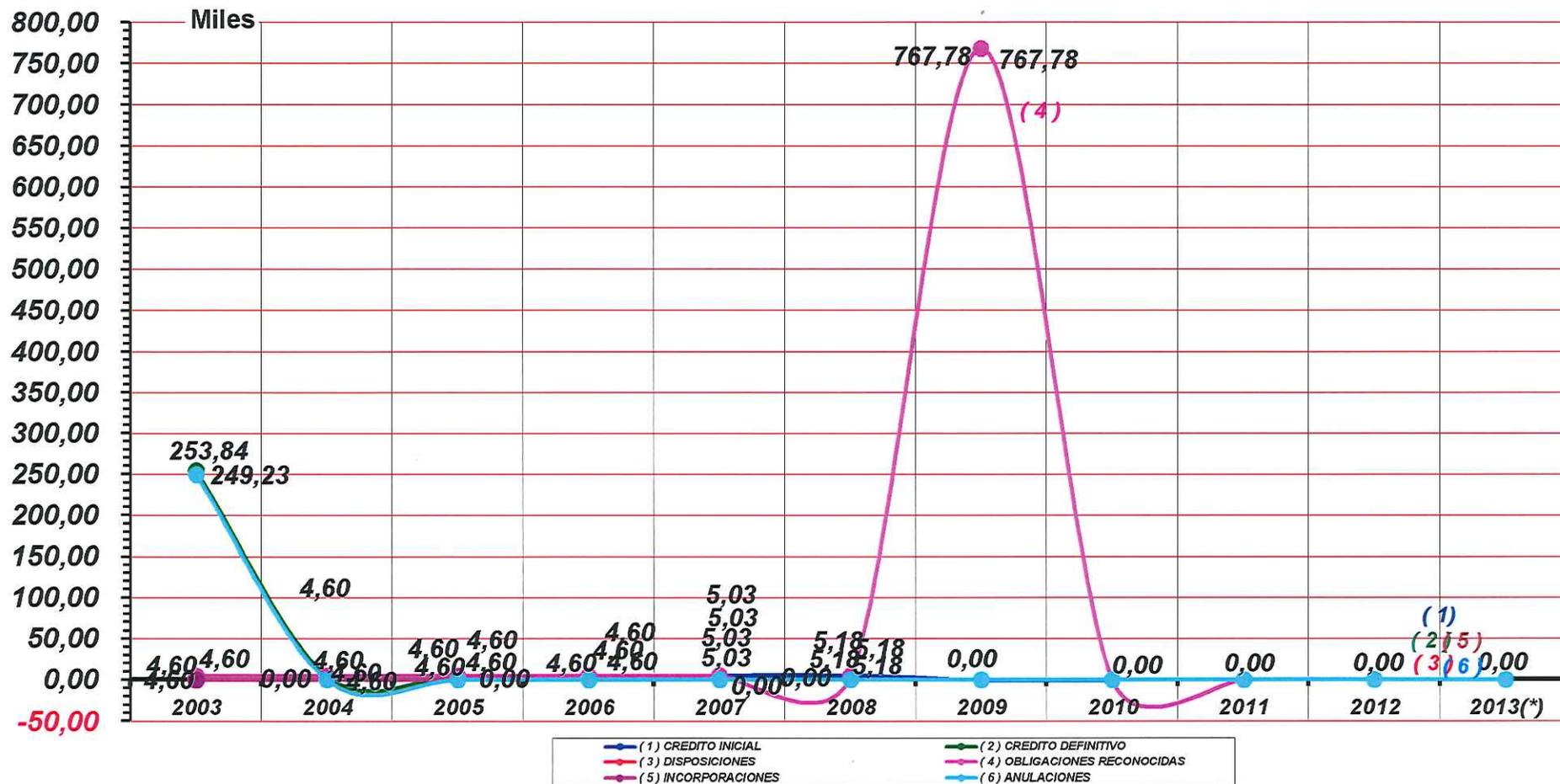
157

Capítulo VII Transferencias de Capital del Instituto Municipal de Formación y Empleo

	(1)	(2)	(3)	(3/2)	(4)	(4/2)	(5)	(5/2)	(6)	(6/2)
AÑOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES	% DISPOSICIONES / CRED.DEF.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIG.REC. / CRED.DEF.	INCORPORACIONES	% INCORPORAC. / CRED.DEF.	ANULACIONES	% ANULACIONES / CREDITO DEF.
2003	4.602,00	253.835,42	4.602,00	1,81%	4.602,00	1,81%	0,00	0,00%	249.233,42	98,19%
2004	4.602,00	4.602,00	4.602,00	100,00%	4.602,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2005	4.602,00	4.602,00	4.602,00	100,00%	4.602,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2006	4.602,00	4.602,00	4.602,00	100,00%	4.602,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2007	5.028,73	5.028,73	5.028,73	100,00%	5.028,73	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	5.180,00	5.180,00	5.179,59	99,99%	5.179,59	99,99%	0,00	0,00%	0,41	0,01%
2009	0,00	767.784,06	767.784,06	0,00%	767.784,06	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2010	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013(*)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

157

## Evolución en miles de € del Capítulo VII.- Transferencias de Capital Instituto Municipal de Formación y Empleo



(\*) NOTA: Datos provisionales obtenidos a 30 de Septiembre de 2013

Finalmente, por lo que respecta a los gastos, en el informe Económico-Financiero suscrito por el Sr. Director Gerente, se hace constar que los créditos presupuestados para el ejercicio económico 2014 son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Obra, asimismo, informe del Director Gerente en el que hace constar que se acredita que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual, y, en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que, adoptado acuerdo corporativo en el ejercicio anterior o actual, tenga incidencia obligatoria en 2014.

### **3. ESTADO DE LA DEUDA**

El Instituto no soporta carga financiera alguna en la actualidad, pues no existe ninguna operación financiera a nombre del mismo, no estando previsto tampoco operaciones de crédito para el 2014, según se hace constar en el Informe Económico-Financiero.

### **4. BASES DE EJECUCIÓN**

Por otro lado, señalar que en las Bases 37<sup>a</sup> y 38<sup>a</sup> se recogen las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para 2014 como medida de Promoción del Empleo y Fomento del Autoempleo (P.E.F.A.) y las Bases Reguladoras del XII Premio Junior de Empresas, para su aprobación en el marco de las presentes Bases de Ejecución, de acuerdo ambas con lo previsto en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Se dan por reproducidas las consideraciones efectuadas al informar los presupuestos de los ejercicios 2007 a 2013 respecto de la adaptación de los estatutos del Organismo al régimen jurídico que se recoge en el art. 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local

En este sentido, con motivo de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2005, la Asesoría Jurídica municipal emitió informe en el que se decía que "hasta tanto no se produzca la imprescindible

adaptación estatutaria, con carácter transitorio, y para evitar la paralización del Organismo Autónomo, las Bases de ejecución de su presupuesto que se aprueben, deberán ser conforme a sus estatutos vigentes, en todo aquello que no sean manifiestamente contrarios a la mencionada Ley”, añadiendo que “como quiera que consta informe emitido por los Gerentes o Directores de los distintos Organismos Autónomos, en el sentido general de entender que las bases de ejecución del presupuesto propuestas se adecuan a los Estatutos vigentes, consideramos que, desde el estricto punto de vista jurídico, con carácter excepcional y transitorio, hasta que se haga la necesaria y urgente adaptación, pueden aprobarse las mismas”.

A tal respecto, se ha emitido informe por el Director Gerente del Instituto, en el que se indica que las modificaciones introducidas en las presentes Bases no entran en contradicción con lo dispuesto en los Estatutos actualmente en vigor.

#### **5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO**

Conforme a la documentación aportada, acorde con los criterios que para su cumplimentación fueron dados y, se entiende, revisada por el Servicio de Presupuestos, en relación al objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, el resultado es:

Capacidad/necesidad de financiación....	470.488
Gasto computable.....	4.500.203

No obstante, en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, a 11 de noviembre de 2013  
EL INTERVENTOR GENERAL



SRA. VICEPRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO